



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



2009 - Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"

Buenos Aires, 12 de Marzo de 2009

VISTO la solicitud de prórroga para la conclusión de los proyectos de tesis de los aspirantes a Magíster en Docencia Universitaria, Ingeniera Inés PALOU, Licenciada Gladis Graciela BUSTOS y Licenciado Alfredo ALLICA presentada por la Facultad Regional Rosario, y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de la Educación de Posgrado especifica como parte de las funciones de la Comisión de Posgrado la de verificar que los aspirantes completen sus estudios de posgrado en el tiempo máximo establecido por el Consejo Superior Universitario para cada Doctorado, Maestría o Carrera de Especialización.

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación que fundamenta la solicitud de prórroga de los aspirantes a Magíster en Docencia Universitaria Ingeniera Inés PALOU, Licenciada Gladis Graciela BUSTOS y Licenciado Alfredo ALLICA.

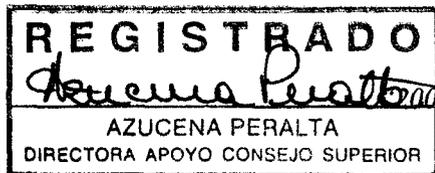
Que la Comisión de Posgrado de la Universidad evaluó las solicitudes presentadas y consideró que resultan atendibles las razones expuestas en los informes elaborados por los Directores de Tesis respectivos.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconsejó aprobar la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



– Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz –

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Ingeniera Inés PALOU, aspirante a la Maestría en Docencia Universitaria, una prórroga de DOCE (12) meses para completar las tareas de investigación previstas en su tesis "Teorías implícitas de los docentes universitarios sobre la problemática de deserción y desgranamiento en carreras de Ingeniería. Un estudio contextualizado", a partir de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la Licenciada Gladis Graciela BUSTOS, aspirante a la Maestría en Docencia Universitaria, una prórroga de DOCE (12) meses para completar las tareas de investigación previstas en su tesis "La reflexión docente y el logro del aprendizaje significativo. Un estudio en la Escuela de Enfermería de la Universidad Nacional de Rosario", a partir de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Otorgar al Licenciado Alfredo H. ALLICA, aspirante a la Maestría en Docencia Universitaria, una prórroga de DOCE (12) meses para completar las tareas de investigación previstas en su tesis "La epistemología como marco articulador del pensamiento posthumanista y el científico tecnológico en el contexto universitario", a partir de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 63/2009.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior